



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N°. 21

24 MAYO 2001

Por la cual se MODIFICA la Resolución 06 del 28 de marzo de 2001

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal j) del Artículo 27º del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO :

Que se hace necesario modificar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Manejo Biológico de Cultivos, Tercera Promoción.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en sesión 011 del 4 de mayo de 2001, recomienda al Consejo Académico modificar el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN MANEJO BIOLÓGICO DE CULTIVOS, Tercera Promoción.

Que el Consejo Académico en sesión 007 del 15 de mayo de 2001, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, determinó modificar la Resolución No. 06 del Calendario Académico para el primer Semestre del año 2001, de la ESPECIALIZACIÓN EN MANEJO BIOLÓGICO DE CULTIVOS, Tercera Promoción.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución 06 del 28 de marzo de 2001, en la cual se estableció del Calendario Académico para el Primer Semestre del año 2001, de la ESPECIALIZACIÓN EN MANEJO BIOLÓGICO DE CULTIVOS, Tercera Promoción, así :

Continuación Resolución No.

21

2

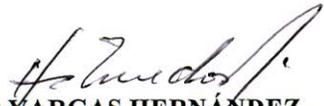
Inscripciones y Matriculas :  
Primer Semestre :

1 de marzo al 21 de abril de 2001  
27 de abril al 7 de octubre de 2001

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja a los **24 MAYO 2001**

  
**OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ**  
Presidente

  
**JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ**  
Secretaria

Cecilia D.